



ECZ Group, PSC

Engineers – Planners – Developers – Project Managers

PO Box 194111
San Juan, PR 00919-4111
www.eczgroup.com

Tel. (787) 777-1400
Fax (787) 777-1110

Emilio Colón-Zavala, PE

Informe de Logros

Puerto de las Américas

Octubre 2012

Tabla de Contenido

1.0	INTRODUCCIÓN	2
2.0	LOGROS.....	4
2.1	LOGROS PRINCIPALES.....	4
2.2	OTROS LOGROS	8
3.0	CERTIFICACIÓN.....	10

1.0 Introducción

El Puerto de las Américas (PLA) está siendo construido por la Autoridad del Puerto de las Américas (APA). El PLA consistirá de un mega-puerto de transbordo que permitirá el acceso de barcos Post-Panamax para el transbordo de furgones y actividades de importación y exportación. El PLA está localizado en la Avenida Santiago de los Caballeros Final, del Sector La Guancha en el Barrio Playa del Municipio de Ponce.

En febrero de 2005, el Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en ingles) emitió el permiso número SAJ-2002-6525-IP-JER para los trabajos en las aguas navegables de los Estados Unidos y el impacto a los humedales del proyecto Puerto de las Américas. Este permiso fue extendido en enero de 2010 por un año. Como condición para continuar renovando el permiso, el USACE requirió que la APA demostrara el cumplimiento con las condiciones del permiso y con la implementación del plan de mitigación requerido.

ECZ Group, PSC fue contratado en Agosto de 2010 por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) como consultor para asistir a APA en el cumplimiento de las condiciones del permiso expedido por el USACE.

Luego del comienzo de los servicios, se realizó una búsqueda en los archivos de las distintas agencias con ingerencia en el proyecto. Esto fue necesario toda vez que la documentación recibida fue muy escasa. El resultado de esta investigación inicial arrojó el siguiente estatus de cumplimiento con el permiso emitido por el USACE.

Condición	En Cumplimiento	En Progreso	No está en Cumplimiento
1	X		
2			X
3			X
4			X
5			X
6		X	
7	X		
8		X	
9	X		
10	X		
11			X
12			X
13	X		
14			X
15			X
16	X		
17	X		
18	X		
19	X		
20	X		
21	X		
TOTALES	11	2	8

2.0 Logros

El 9 de mayo e 2005, el Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en ingles) emitió el Permiso Número SAJ-2002-6525-IP-JER para la construcción del proyecto del Puerto de las Américas en las aguas navegables de los Estados Unidos y el impacto a los humedales. El Permiso Número SAJ-2002-6525-IP-JER contiene seis (6) Condiciones generales y (21) condiciones especiales.

A continuación se presentan los logros alcanzados desde el 23 de agosto de 2010 hasta el presente por ECZ Group, PSC relacionados con el proyecto del Puerto de las Américas.

2.1 Logros Principales

Los logros generales alcanzados por ECZ Group, PSC para el proyecto del Puerto de las Américas son:

- Debido a que no surgió de la documentación entregada a ECZ Group, PSC se realizó una búsqueda en las agencias federales y estatales con injerencia en el proyecto con el propósito de obtener copia de las aprobaciones, endosos y permiso relacionados con el proyecto. Entre los documentos obtenidos se consiguió copia firmada del Permiso del USACE Número SAJ-2002-6525-IP-JER, el cual no fue entregado durante la transición.
 - Se digitalizaron todos los documentos recopilados por ECZ Group, PSC y se preparó un archivo compresivo con documentos relacionados a la planificación del proyecto y su cumplimiento con el permiso del USACE y demás reglamentaciones ambientales.
 - Se obtuvo copia del "Record of Decision" del permiso del USACE.
- En diciembre de 2010 se radicó ante el USACE un informe del estatus de cumplimiento con las condiciones del Permiso SAJ-2002-6525-IP-JER y el Plan de Mitigación. Este informe incluyo la descripción de las condiciones del permiso, las acciones que la APA había y estaba realizando para cumplir con las condiciones del permiso y un itinerario de las acciones futuras que la APA realizaría.
- Los logros presentados a continuación se relacionan con el cumplimiento de la Condición Número 1 del Permiso del USACE
 - Se obtuvo la confirmación, mediante correo electrónico del Sr. Sindulfo Castillo, Jefe de la Sección de Permisos del USACE, de que el Plan de Mitigación sometido al USACE el 23

- de marzo de 2006 fue aprobado. Posteriormente, se consiguió la comunicación del 23 de agosto de 2006 del USACE relacionada con el Plan de Mitigación.
- Se realizó una evaluación del Plan de Mitigación aprobado por el USACE para determinar que acciones se habían realizado, cuales estaban en proceso y cuales faltaban de realizarse.
 - Conforme a informe del 12 de mayo de 2010, la siembra realizada en el área del “Clinker” alcanzó un 24% de supervivencia. Se recomendó renunciar a dicha área y realizar la siembra en otras áreas de Finca La Esperanza.
 - Se evaluó la alternativa de APA renunciar a 59.439 acres contaminados con “Clinker” en la Finca La Esperanza y que en sustitución a esta área se incluyera Punta Cabullones con un área aproximada de 64 acres al área de mitigación de Finca La Esperanza.
 - Se evaluó el área en Finca La Esperanza de los canales, aproximadamente ocho (8) kilómetros y se determinó que no habían especies invasoras *Typha Domingensis*, desperdicios o desechos. Los canales se habían reforestado naturalmente con especies de humedales. Posteriormente, se recomendó darle cierto tipo de mantenimiento al Canal D ya que el mismo estaba siendo invadido por vegetación herbácea.
 - Conforme a informe del 12 de mayo de 2010, la siembra realizada en las dunas de arena alcanzó un 62.4% de supervivencia. Mediante visitas efectuadas en octubre de 2010 y enero 2011, se observó que la vegetación había crecido naturalmente en las dunas de arena y se recomendó no realizar siembra adicional en esa área. El USACE concurrió. Se logró evitar siembra adicional.
 - Se prepararon seminarios de las especies protegidas y de las boyas de amarre. Estos seminarios se ha brindado al personal del Puerto de Ponce, al personal de la APA y a los pescadores del área.
 - Se cooperó con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la adopción como política pública del Plan de Protección para los Manatíes el cual incluye la Bahía de Ponce. Este Plan ha sido adoptado por la agencia. Con esta acción se cumplió con la condición número 8b del Permiso del USACE.
 - En noviembre de 2010 se radicó el informe final del “Manatee Watch Program” al USACE y al servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (FWS, por sus siglas en ingles). El programa

no había sido cerrado formalmente. Con esta acción se cumplió con la condición número 9 del Permiso del USACE.

- Los logros presentados a continuación se relacionan con el cumplimiento de la Condición Número 11 del Permiso del USACE:
 - Se preparó un informe de cumplimiento con las Condición Número 11 del Permiso del USACE relacionada con los aspectos arqueológicos del proyecto.
 - Se sometió al USACE y a la Oficina de Conservación Histórica (SHPO, por sus siglas en inglés) el informe del Estudio Arqueológico Fase IB que realizó el Arqueólogo Aramis Font Negrón en la Parcela de Ponce Bayland. El trabajo de campo se había realizado pero el informe estaba pendiente de preparación y remisión.
 - Se realizó la evaluación para posible inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos de las propiedades de la Finca la Esperanza. En Octubre 2011, se sometió el Informe *“Serrallés/Wirshing's beach house documentation and historical overview of La Esperanza site”* al USACE.
 - En Julio 2012 se sometió la información adicional solicitada por el USACE y SHPO en Junio 2012 relacionada con el informe *“Serrallés/Wirshing's beach house documentation and historical overview of La Esperanza site”*.
 - Se realizó el Estudio Arqueológico Fase IB para el área del canal pluvial que estará localizado en la parcela de Homeca.
 - Se sometió a SHPO y al USACE el estudio de propiedades históricas en el Barrio Playa realizado por el Municipio Autónomo de Ponce.
 - Se está realizando el Estudio Histórico de las propiedades de La Playa de Ponce, según aprobado en la propuesta de trabajo presentada al USACE y a SHPO. Esto a solicitud de SHPO al no aparecen las fichas preparadas por el Municipio Autónomo de Ponce.
 - Según requerido por el USACE se sometió un organigrama y un itinerario relacionado con el Estudio Histórico de la Playa de Ponce.
 - Se documentaron estructuras demolidas y por demolerse como parte de la construcción del canal pluvial cerca del VAIA.
 - Se determinó que el “Site A” indicado en las condiciones especiales del permiso está fuera de la propiedad del Puerto de las Américas. Esta información fue presentada a SHPO.

La agencia concurrió con la determinación presentada. Durante el proceso de evaluación de permiso el equipo anterior no se percató de esto.

- Se realizó el Estudio Arqueológico Fase II en el Área Industrial de Valor Añadido (VAIA) y se sometió el informe preparado por el Arqueólogo Aramis Font al USACE, SHPO e Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). El mismo para el "Site B".
- Se recibieron los artefactos arqueológicos recuperados durante la realización del estudio del Arqueólogo Aramis Font. Los mismos se entregarán al Municipio Autónomo de Ponce.
- Se realizó el Estudio Adicional relacionado con la Fase II requerido por el USACE. Se sometió el estudio preparado por el Arqueólogo Dr. Jesús Vega al USACE, SHPO e Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP).
- Se recibieron los artefactos arqueológicos recuperados durante la realización del estudio del Arqueólogo Dr. Jesús Vega.
- Se está coordinando con el Municipio Autónomo de Ponce par entregar los artefactos recuperados en ambos estudios al Museo de Tibes.
- Se determinó cuales áreas del proyecto necesitan que se ejecuten estudios arqueológicos Fase IB previo a ser impactados. Con éste propósito, se preparó un Mapa que muestra todas las parcelas de proyecto a las cuales se le hicieron estudios arqueológica Fase IB.
- Se realizó el Estudio Arqueológico Fase IB para el área del canal pluvial que estará localizado en la parcela de Homeca.
- Se realizó un inventario de árboles y un Plan de Siembra para la zona de amortiguamiento de la Playa de Ponce y el VAIA.
- Se coordinó con la Guardia Costanera de los Estados Unidos el establecimiento de un área alterna de anclaje para las embarcaciones Post-Panamax. Se sometió al USACE.
- Se estableció un programa de monitoria arqueológica requerido por el USACE como parte de su acción de cumplimiento. Se han sometido al USACE y SHPO los informes de Monitoria Arqueológica requeridos.

2.2 Otros Logros

A continuación se incluyen otros logros alcanzado por ECZ Group, PSC:

- En marzo de 2011, se realizaron estudios del tipo de subsuelo en Cayo Cardonas y Ratones y se determinó el tipo de anclaje de las boyas de amarre.
- Se prepararon las especificaciones técnicas de las boyas de amarre.
- El Departamento de Recursos Naturales instaló 11 boyas de amarre en Caja de Muertos.
- Se presentó al USACE un plan para la restauración de la vereda submarina. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales realizó los trabajos relacionados con la vereda submarina.
- Se han realizado reuniones de coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Guardia Costanera de los Estados Unidos para aplicar límites de velocidad de las embarcaciones recreacionales en la Bahía de Ponce. A la fecha, ambas agencias han expresado no tener jurisdicción.
- Se sometió la batimetría “según construcción” al USACE.
- Se sometió el Plan de Respuesta de Emergencia según requerido por el USACE como parte de su acción de cumplimiento. Se obtuvo certificación de cumplimiento del Municipio Autónomo de Ponce.
- Se realizó investigación en documentos de agencia estatales y federales para determinar si la construcción de un canal pluvial fue considerado o no como parte de los impactos del proyectos.
- Se informó a la APA luego de hacer una investigación acerca de los permisos y planes ambientales requeridos para la operación del puerto.
- Se sometió propuesta de laboratorio y ámbito necesario para la implantación del programa de monitoria de calidad de agua una vez comience la operación del puerto.
- Se preparó un documento con la información necesaria a potenciales inversores del VAIA acerca de hallazgos arqueológicos.
- Se preparó documento con información pertinente al Municipio Autónomo de Ponce referente a emisiones.
- Se preparó documento con requisitos para establecer programa de vigencia de manafés durante la operación.

- Se monitoreo y se brindo asistencia a situación de suelo contaminado con hidrocarburo en Ponce Bayland.
- Estamos en proceso de completar la solicitud de Permiso de Construcción para Nueva Fuente de Emisiones para los 22 generadores del proyecto.
- Se obtuvo copia del expediente y los planos del Permiso de Construcción aprobado para el proyecto en la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.
- Se proveyó la información para la instalación de los letreros de Prohibido Cazar en Finca la Esperanza y se le notificó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

3.0 Certificación

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida es fiel y exacta a los documentos que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Emilio Colón Zavala, PE